

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 2.513

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Aprobado por esta Excm. Corporación el proyecto de urbanización del Monte de Torrero, se halla expuesto al público el expediente en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal por un plazo de treinta días, a tenor de lo dispuesto en los artículos 32 al 49 del Reglamento de obras, servicios y bienes municipales de 14 de julio de 1924. Durante el expresado plazo se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, bien entendido que transcurrido dicho período de tiempo no se atenderá ninguna reclamación.

Zaragoza, 26 de abril de 1951.—El Alcalde, Angel Canellas.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.491

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Gabino Vellilla Martínez la instalación y funcionamiento de un ascensor en la plaza del Pilar, núm. 19, con destino al servicio de un ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de abril de 1951.—El Alcalde, Angel Canellas.

* * *

Núm. 2.491

Habiendo solicitado D. Francisco Salillas Herrera la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle de 3 de Agosto, núm. 6, con destino a su industria de horno de pan cocer, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar

de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de abril de 1951.—El Alcalde, Angel Canellas.

Núm. 2.464

Confederación Hidrogrática del Ebro

Nota-anuncio

En el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 27 de febrero de 1951 se publicó una nota-previa a instancia del Jefe del Grupo Sindical de Colonización de Fayón solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas de 135 litros por segundo, derivadas del río Ebro, en términos municipales de Fayón (Zaragoza) y Ribarroja (Tarragona) con destino a riegos.

Las obras proyectadas consisten en dos grupos moto-bomba para la eleva-

ción de aguas, situado cada uno en una zona diferente, uno de ellos de una potencia de 55 CV. y el otro de 25 C. V. Cada una de estas elevaciones termina en un depósito, saliendo del primer depósito dos canales de distribución y del segundo uno. En la primera elevación el caudal es de 85 litros por segundo, y en la segunda de 50.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto correspondiente, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación del Ebro, en Zaragoza, General Mola, número 26, 1.º

Zaragoza, 13 de abril de 1951.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 2.490

Instituto Nacional de Colonización
(MINISTERIO DE AGRICULTURA)

DELEGACIÓN REGIONAL DEL EBRO

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas (Real Decreto de 13 de marzo de 1903), y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Orden de 3 de agosto de 1910, se comunica por el presente anuncio la terminación de las obras siguientes:

“Noventa y seis viviendas con dependencias agrícolas”; “Iglesia y Casa Rectoral”; “Grupo escolar y viviendas para Maestros”; “Edificios de la plaza Mayor (Ayuntamiento, viviendas del Médico y empleados, panadería)”, y “Edificios de la plaza Mayor (viviendas de comerciantes)”, todas ellas en el pueblo de Ontinar del Salz, y se previene al señor Alcalde de Zuera (Zaragoza) que en el término de treinta días deberá remitir a esta Delegación certificación de si existen o no reclamaciones por daños y perjuicios, deudas de jornales o de materiales, indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, etc., contra “Madre y Cia.”, S. L., adjudicatario-constructor de las referidas obras.

Zaragoza, 26 de abril de 1951.—El Ingeniero-Jefe, (ilegible).

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Fermisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de marzo del año 1951

Núm. 2.148

Núm. de matrícula	Día de la inscripción	Procedencia...	Categoría....	MARCA	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros....	HP.....	Número del bastidor	Capacidad de depósito combustible	Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO Y POBLACION	Servicio.....	DATOS COMPLEMENTARIOS
Z-9004	3	N	3ª	White	Caja.	3	4.990	8.000	25183	6	30	341133	120	11'00x20	José Vicente Juan	Carriñena (Zaragoza)	P.	Import -Ad. de Bilbao (Plac. Am.)
Z-9005	3	N	3ª	Id	Id.	3	4.990	8.000	25292	6	30	341134	120	11'00x20	El mismo	Id.	P.	Idem Id.
Z-9006	7	N	2ª	Ford	C. int.	5	1.180	1.550	1531229	8	18	1531229	63	600x16	Comercial Papelera Torras	Bruch, 145, Barcelona	P.	P. Nac. Constr. Talleres Ford Zar.
Z-9007	7	N	2ª	Id	Id.	6	1.550	1.550	1531230	8	26	1531230	60	600x16	Antonio Torrell Fábregas	Independencia, 314, Plaza Aragón, 6	P.	Idem Id.
Z-9008	8	N	2ª	Id	Id.	6	1.550	1.550	399-A-21540	8	8	899-A-21564	60	5'00x15	José M.º Serrano Oriol	Brull, 2	P.	Impot.-Aduana de Barce.(P. Ama.)
Z-9009	8	N	2ª	Fiat	Id.	4	750	4.000	087379	4	8	508-069274	35	36x8	Marcelino Garreta Jaques	Novillas (Zaragoza)	P.	M. Ejército cert.-adju. núm. 3683
Z-9010	12	N	3ª	Diamond	Caja.	2	2.350	4.000	AE-588091	6	24	26201	70	20x9-10	José-Antonio Lázaro V.	Miguel Serret, 64	P.	Idem. Id. núm. 3602
Z-9011	15	N	3ª	Pegaso ll.	Id.	2	6.000	8.000	19977	6	29	19977	150	5'25x16	Moisés y Vidal Gómez Martínez.	P.º Ruisñeres, 1	P.	P. Nac. Cons. por E. N. de A., S. A.
Z-9012	20	N	2ª	Commer	C. int.	5	1.060	3.500	C-305699LV	6	10	C-305699LV	33	32x6	Esteban Costa Fernández.	Santiago, 3	P.	Importación Aduana de Valencia
Z-9013	20	N	3ª	Dodge	Caja.	2	2.300	3.500	T2-4603	6	22	8485796	60	20x9-10	Urbano Bernarros de Frutos	Madre Vedruna, 2	P.	Mint.º Ejército certif. adju. 3805
Z-9014	27	N	3ª	Pegaso ll.	Id.	4	6.000	8.000	19909	6	29	19909	150	7'00x15	Manuel Escosa Larrosa.	Cortes de Aragón, 39	P.	P. Nac. Cons. por E. N. de A., S. A.
Z-9015	27	N	2ª	Ford	C. int.	8	1.400	1.400	A 1982820	4	17	811-1FR	60	6'40x15	Félix Navarro Juan	P.º S. Juan, 91 Barcel	P.	M. Ejér. cert. adju. núms. 3737 3514
Z-9016	30	N	2ª	Id	Id.	6	1.180	1.180	1531231	8	18	1531231	63	9'75x20	Hijos de Mariano Blasi	Higuera, 2	P.	P. Nac. Cons. Talleres Ford Zar.
Z-9017	30	N	3ª	Lancia	Caja.	3	4.850	5.500	0288	4	24	364-189	100		Mariano Cebrián Sánchez		P.	M. Ejército cert.-adju. núm. 3632

Zaragoza, 31 de marzo de 1951.—El Ingeniero-Jefe, (ilegible).

seo izquierdo de la carretera nacional de Zaragoza a Portugal por Zamora (Sección de Gallur a Agreda), en su kilómetro 42, hectómetros 1 y 3, siendo la longitud a ocupar de 328 metros.

A los efectos del apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, se publica esta nota-anuncio, para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de este "Boletín Oficial", puedan presentar reclamaciones las personas interesadas o entidades a quienes afecte dicha solicitud, a cuyo efecto se exhibirá la misma en la Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, 19), durante los días y horas hábiles.

Zaragoza, 25 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.489

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS PALENCIA

Por la presente se emplaza a María Jiménez Jiménez, de 65 años de edad, viuda, sus labores, natural de Zaragoza y que últimamente tuvo su domicilio en Zaragoza, con domicilio en calle Todero, número 12, para que en el plazo de ocho días se persone en esta Fiscalía o indique su actual paradero a fin de notificarle que por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, en expediente seguido en su contra en esta Fiscalía con el número 18.372, por transporte clandestino de trigo, le ha sido impuesta una multa de 1.000 pesetas y decomiso de 70 kilogramos de trigo, significándole que deberá hacer efectiva dicha sanción en el plazo de diez días o recurrir en alzada ante el Ilmo. señor Fiscal Superior de Tasas en el término de ocho días, previa consignación de la multa impuesta más su 50 por 100.

Si transcurridos los plazos anteriormente señalados ha comparecido, se le tendrá por legalmente notificada, rogando a las Autoridades, agentes de las mismas y personas en general que conozcan su actual domicilio lo pongan en conocimiento de esta Fiscalía.

Palencia, veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Fiscal provincial de Tasas, Rosendo de la Torre López.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.502

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en el sumario número 164 de 1951 que sobre apropiación indebida se instruye, se cita por medio de la presente, para ser oída, a la inculpada Francisca Lázaro Anadón, de 33 años de edad, casada, domiciliada en esta ciudad, calle del Río, número 14, 3.ª izquierda, para que en plazo de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio procedente.

Zaragoza, veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.503

JUZGADO NÚM. 2

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en sumario número 95 de 1951, sobre estafa a la Pensión Mundial, ha acordado se cite a los denunciados Carmen Mernindano Gil y Emilio Cano Cañaverall, cuyos paraderos se ignoran, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.484

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en méritos del sumario 110 de 1951, sobre lesiones por atropello a María Tineo Hernández, se cita por medio de la presente, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, al carrero que el día 7 de marzo último, conducía un carro por la calle de Alfonso de esta ciudad y que atropelló a la lesionada, apercibido de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 2.485

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en la ejecutoria de la causa 61 de 1949, sobre robo, contra Angel Procas Sánchez y otros, se cita por medio de la presente a dicho penado, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para notificarle la sentencia dictada y otras diligencias, apercibido de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.486

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo proveído en la ejecutoria de la causa 534 de 1949, sobre hurto, contra Fernando Lobaco Obensa, se cita por medio de la presente al que resultó perjudicado en dicha causa, D. Herminio Hernández, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para notificarle la sentencia y otras diligencias, con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.480

TARAZONA

Cédula de citación

El señor Juez, en auto fecha de hoy, dictado en el sumario número 22 de 1950, sobre robo, ha acordado la expedición de la presente para que sirva de citación a un tal llamado Luis, de unos 25 años, alto y delgado; de otro grueso, rubio, con el pelo ondulado, y de Jesusa Hernández Borja, a fin de que comparezcan a prestar declaración ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Tarazona a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Leopoldo Pastor.